República de Colombia

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Pereira, 15 de Diciembre de 1997

ALCALDIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

EL SIGUIENTE ACUERDO FUE REVISADO

ACUERDO NÚMERO 039 DE 22 DE NOVIEMBRE DE 1997.
"POR EL CUAL SE ADICIONA Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALUD DE DOSQUEBRADAS, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997".

ARCHÍVESE UN EJEMPLAR

DIEGO PATIÑO AMARILES
Gobernador

CLARA LUZ LÓPEZ GÓMEZ
Directora de Asistencia Legal
Secretaría Jurídica

Escaneado con CamScanner

Dosquebradas, 4 de diciembre de 1997

ACUERDO No. 039 OK
NOVIEMBRE 22 DE 1997

"POR EL CUAL SE ADICIONA Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALUD DE DOSQUEBRADAS, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997"

S A N C I O N A D O :

Remítase original y copia a la Secretaría Jurídica de la Gobernación del Departamento de Risaralda, para su respectiva revisión y archívese un ejemplar.

JOSE ARGEMIRO CARDENAS AGUDELO
Alcalde Municipal

ELAB.POR.GUILLERMO PEREZ OSPINA
Asesor Jurídico

Escaneado con CamScanner

ACUERDO No.039
(Noviembre 22 de 1997)

"POR EL CUAL SE ADICIONA Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALUD DE DOSQUEBRADAS PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997"

EXPOSICION DE MOTIVOS

Señor
Presidente y demás Honorables Miembros
Honorable Concejo Municipal
Ciudad

A su estudio y consideración, me permito presentar el proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALUD DE DOSQUEBRADAS, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997", teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

El Instituto Municipal de Salud en lo que va corrido de la presente vigencia ha obtenido un mayor recaudo en algunas de sus rentas contempladas en el presupuesto, tales como: Rifas menores y Rendimientos financieros por valor del $6'052.853, lo que le permite incrementar sus partidas iniciales. Así mismo, la Administración Municipal y el Instituto Municipal, han celebrado convenios por valor de DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($12'566.000.oo), que no habían sido contemplados en el actual presupuesto de la Entidad, tales convenios son:

* Convenio No.031-97, cuyo objeto es la transferencia que hace el Municipio al Instituto Municipal de Salud de Dosquebradas, por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($1'500.000.oo), para que éste a su vez adelante el programa de complementación alimentaria a población infantil del Municipio de Dosquebradas.

* Convenio No.039-97, cuyo objeto es la transferencia que hace el Municipio al Instituto Municipal de Salud de Dosquebradas, por un valor de ONCE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($11'066.000.oo), para que sean invertidos en los estudios necesarios, relacionados con la Emergencia Sanitaria, decretada por la Administración Central, bajo el No.267 de 1997.

El incremento generado dentro del Presupuesto por los rubros mencionados anteriormente, necesariamente requieren ser incluidos dentro del presupuesto de la presente vigencia y es por eso que se adicione.

Escaneado con CamScanner

El superávit obtenido se destinará a financiar parte de sus gastos de funcionamiento, ya que durante la presente vigencia el Instituto ha basado su sostenimiento en la transferencia que le efectúa la Administración Central, por valor de $70'000.000.oo, cifra esta que resultaba insuficiente; además se incrementarán las transferencias de Ley, entre ellas la correspondiente a la Contraloría Municipal que hasta la fecha había sido imposible cumplir. Los convenios adicionados serán destinados a la atención de programas sociales y el cubrimiento de las actividades necesarias para atender la emergencia sanitaria.

En lo referente al traslado planteado en el proyecto de acuerdo, se sustenta en la inversión que el Instituto realizará en la Granja Integral de rehabilitación para drogadictos que actualmente se adelanta en el Municipio, programa que requiere ser atendido con urgencia.

Sin más consideraciones, espero la colaboración de los Honorables Concejales, a fin de que este proyecto de acuerdo sea aprobado, ya que estoy seguro redundará en beneficio del Instituto Municipal de Salud y de nuestra comunidad.

Atentamente,

JOSE ARGEMIRO CARDENAS MEGUDELO.
Alcalde Municipal.

Escaneado con CamScanner

ACUERDO No.039
(Noviembre 22 de 1997)

"POR EL CUAL SE ADICIONA Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALUD DE DOSQUEBRADAS, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Articulos 311 y 313 de la Constitución Política y demás disposiciones vigentes,

A C U E R D A :

ARTICULO 1º: ADICIONAR el presupuesto de Ingresos del Instituto Municipal de Salud de Dosquebradas, para la vigencia fiscal de 1997, en la suma de $18'618.853.oo (DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE, los cuales se acreditarán en los siguientes códigos presupuestales:

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL
112000	RENTAS CEDIDAS-DESTINACION ESPECIFICA	$17'691.317=
112042	Ingresos Loterias foráneas (Rifas menores)	5'125.317=
112045	Otroe (Contrstos y conv.Interinst.)	12'566.000=
123000	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	927.536=
123010	Intereses	927.536
	TOTAL.....	$18'618.853=

ARTICULO 2º: ADICIONAR el presupuesto de gastos del Instituto Municipal de Salud de Dosquebradas, en la suma de DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE ($18'618.853.oo), los cuales se acreditarán en los siguientes códigos:

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL
210000	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$3'023.536=
211010	Sueldo personal de nómina	2'496.536=
211110	Prima de Navidad	517.000=
211150	Auxilio de Transporte	10.000=
213000	GASTOS GENERALES	617.317=

Escaneado con CamScanner

213080	Comunicaciones y Transporte	617.317=
214000	TRANSFERENCIAS	$2´412.000=
214012	Cesantía	931.000=
214013	I.C.B.F	114.000=
214014	SENA	16.000=
214016	Escuelas e Institutos Técnicos	48.000=
214018	Confamiliar	93.000=
214019	Aportes Previsión Social	910.000=
214040	A otras Entidades	300.000=
225000	OTROS PROGRAMAS DE SALUD	$12´566.000=
225091	Otros Convenios (Cofinanciación)	12´566.000=
	TOTAL.....	$18´618.853=

ARTICULO 3º: AUTORIZAR los siguientes traslados presupuestales:
a: CONTRACREDITAR las siguientes partidas:

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL
225000	OTROS PROGRAMAS DE SALUD	$30´000.000=
225091	Otros Convenios (Cofinanciación)	30´000.000=

b: ACREDITAR las siguientes partidas:

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL
225000	OTROS PROGRAMAS DE SALUD	$30´000.000=
225040	Programa Adolescentes (Prevención y Rehab.	30.000.000=

ARTICULO 4º: AUTORIZAR a la Directora del Instituto Municipal de Salud de Dosquebradas, para que ejecute los asientos contables y presupuestales correspondientes al presente Acuerdo.

ARTICULO 5º: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas-Rda, a los Veintidós días (22) del mes de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Siete (1997).

ARLEY ANTONIO CARDONA PIEDRAHITA
Presidente.

MEDARDO ANTONIO MARQUEZ GALLO
Secretario General.

Escaneado con CamScanner

ACUERDO No.039
(Noviembre 22 de 1997)

"POR EL CUAL SE ADICIONA Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALUD DE DOSQUEBRADAS, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997".

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS RISARALDA

H A C E C O N S T A R :

Que el presente Acuerdo No.039, fue debatido y aprobado en dos (2) sesiones realizadas en dias diferentes.

INICIATIVA : ALCALDE MUNICIPAL

FECHA : NOVIEMBRE 22 DE 1997

MEDARDO ANTONIO MARQUEZ GALLO
Secretario General.

REMISION : Me permito remitir el Acuerdo No.039 de Noviembre Veintidós (22) de Mil Novecientos Noventa y Siete (1997), al Señor Alcalde para su respectiva sanción, publicación u objeciones de Ley.

Hoy Veinticuatro de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Siete (24-XI-97).

MEDARDO ANTONIO MARQUEZ GALLO
Secretario General.

Escaneado con CamScanner